

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

R E S O L U C I O N No. 015

EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de solucionar el tiempo de respuesta en las comunicaciones desde el Centro de Cómputo del Municipio de Quito, con la Administración Zonal Norte y la Agencia Tumbaco, se requiere contratar en forma emergente la adquisición e instalación del "SISTEMA DE COMUNICACION VIA MICRO-ONDA";

Que, este Sistema de Comunicación permitirá reemplazar el sistema de líneas LP, que actualmente el Municipio de Quito arrienda al EMETEL, con interrupciones que causan constantes paralizaciones, demoras y molestias en el servicio a los contribuyentes, generando reclamos justificados de la ciudadanía;

Que, es necesario precautelar las recaudaciones por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a la Municipalidad, la misma que ha sufrido una merma sustancial en sus ingresos, por la mala calidad de las comunicaciones;

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 28 de noviembre de 1994, aprobó el Plan de Inversiones presentado al Banco del Estado para utilizar la asignación de 1994 que le corresponde al Municipio de Quito en el Fondo de Inversiones Municipales FIM, dentro de cuyo Plan de Inversiones consta la adquisición e instalación del "SISTEMA DE COMUNICACION VIA MICRO -ONDA";

Que, la Dirección de Programación del Municipio de Quito ha presentado su informe de prioridad y evaluación técnica, como consta de los oficios s/n de 10 de enero/95 y 321 de 16 de febrero/95, respectivamente;

Que, con fecha 12 de enero de 1995, la Dirección Financiera ha presentado la certificación sobre la disponibilidad presupuestaria para financiar este Proyecto, con cargo a los recursos del Fondo de Inversiones Municipales, asignación de 1994;

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Página - 2 -
Resolución

015

Que, la Dirección Financiera ha invitado a cuatro empresas especializadas para que presenten ofertas para la provisión del mencionado sistema; y,

Que, de las tres empresas oferentes, la Dirección General Financiera recomienda se adjudique a la firma ISEYCO C.A., por cuanto es la más conveniente a los intereses municipales y la de menor precio.

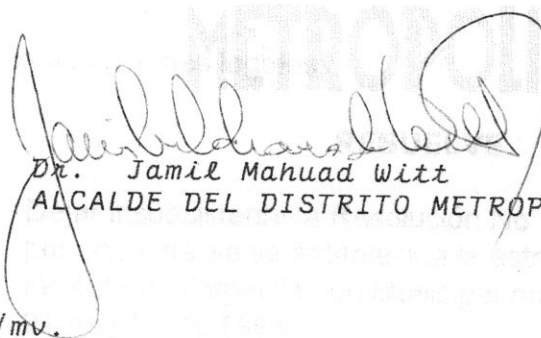
En uso de las facultades legales,

R E S U E L V E:

Art. 1 Adjudicar a la Compañía ISEYCO C.A., la provisión e instalación del mencionado sistema de comunicación por un monto total de S/.69'900.000,00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL 00/100 SUCRES), según oferta adjunta al Oficio No. IVQ-130/94 de 15 de febrero de 1995; y, encargar a la Dirección General Financiera, los trámites pertinentes para la ejecución de esta Resolución.

24 FEB. 1995

Comuníquese.- Quito, a de 1995


Dr. Jamil Mahuad Witt

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ERCH/MCH/mv.
